

teniendo en consideracion la necesidad
que de veras satisfacen a sus obliga-
ciones, para lo qual via cobranza
rigorosamente, luego que haya
fondos acordaron a ellos se les haga
por el cobrador D. Juan Lopez: y asi
crearon de una conformidad de que con-

co =

Juan Masilla
Doncella

Juan Garcia
Doncella

Albareda y Ancha

Jose Lopez
Escamela

Jose Fernandez
Escamela

